

RE: 2019 - 131 Karina Viloria - Liquidación adicional del crédito y pago de depósito judicial

Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelajo

<j01mpalpqlabsincelajo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 07/02/2024 16:52

Para:mauriciocuellofernandez@gmail.com <mauriciocuellofernandez@gmail.com>

Buenas tardes.

Acuso recibido.

Cordialmente,

ERNESTO POLO HERAZO.

Judicante

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Sincelajo.

De: Mauricio Cuello <mauriciocuellofernandez@gmail.com>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 16:17

Para: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelajo

<j01mpalpqlabsincelajo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2019 - 131 Karina Viloria - Liquidación adicional del crédito y pago de depósito judicial

Buenas tardes

Mediante la presente solicito muy respetuosamente liquidación del crédito adicional y pago de depósito judicial en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

Mauricio Cuello Fernández

Abogado



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Mauricio Cuello
ABOGADOS

Señor:

**JUEZ LABORAL DEL PEQUEÑAS CAUSAS DE SINCELEJO-SUCRE.
E. S. D.**

Ref: PROCESO EJECUTIVO. Rad. 2019-00131-00

Dte. KARINA LUZ VILORIA RUIZ.

Ddo. CLINICA REY DAVID SINCELEJO SAS.

ASUNTO: LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO Y SOLICITUD DE PAGO DE DEPOSITO JUDICIAL.

MAURICIO CUELLO FERNANDEZ, abogado, conocido de autos, me presento ante usted, con el propósito de presentar LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO en la que se incluye los intereses moratorios causados desde el 25 de MAYO DEL 2023 al 06 DE FEBRERO del 2024, ya que por auto de calendas 27 de septiembre del 2023 se aprobó la última liquidación actualizada del crédito a fecha de corte 24 de mayo del 2023.
CAPITAL: \$ 5.439.788 COSTAS: \$551.889

INTERESES MORATORIOS DESDE 21 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL 06 DE ABRIL DE 2021 APROBADOS MEDIANTE AUTO QUE MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021
\$5.597.982

INTERESES MORATORIOS DESDE 07 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 08 DE FEBRERO DE 2022. APROBADOS MEDIANTE AUTO QUE MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022 \$1.227.289

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 09 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2022 APROBADOS POR AUTO DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2022 \$798.064

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 29 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023 APROBADO POR AUTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 \$1.196.753

TITULOS COBRADOS Y PAGADOS POR AUTO DEL 26 DE junio DEL 2023 POR LA SUMA DE \$12.816.948 De acuerdo con el Art.1653 del código civil colombiano todo pago parcial realizado por el deudor al acreedor se imputarán al pago de intereses. Teniendo entonces que el día 26 de junio del 2023 se realizó abono a los intereses moratorios y al capital por la suma de \$12.816.948 quedando el capital y costas a esa fecha en el valor de \$1.994.817

INTERESES MORATORIOS DEL 25 DE MAYO DEL 2023 AL 6 DE FEBRERO DEL 2024 AL 2.0% MENSUAL LA SUMA DE \$319.170
GRAN TOTAL CAPITAL MAS INTERESES: \$2.313.987

Una vez sea aprobada o modificada la presente liquidación adicional del crédito, solicitamos el pago de la misma con el depósito judicial por valor de \$6.399.888 que quedo a disposición de este proceso de acuerdo al auto del 26 de junio del 2023. 6.399.888 que quedo a disposición de este proceso

El suscrito recibe notificación en la Cra 55 #100 – 51 de la ciudad de Barranquilla, y correo electrónico mauriciocuellofernandez@gmail.com , celular 3002074515

Cordialmente,



MAURICIO CUELLO FERNANDEZ
C.C.1.102.816.888
T.P. 200.095